

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**• EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo presentado al cierre del ejercicio fiscal 2019:

- Caja	\$42,350.00
- Bancos	\$7,488,277.97

El saldo en caja está conformado por el Fondo Fijo de Caja de la Administración 2019-2021 en este se refleja un deposito en tránsito al cierre del ejercicio fiscal 2019 al día 31 de diciembre por la cantidad de \$350.00 el cual será depositado en el mes de enero 2020. El saldo en bancos corresponde a los depósitos de recaudación que se tuvieron al cierre del ejercicio fiscal 2019 incluyendo las participaciones federales y estatales que se reciben mensualmente en el mes de Diciembre de 2019 y el deposito del fondo financiero de ahorro municipal 2019, aunado a esto quedaron pendientes algunos pago de obra publica de los diferentes programas que recibe este Municipio.

**• DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

En el periodo se presenta un saldo en:

- Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$ 394,846.08
- Cuentas por Cobrar a corto plazo	\$ 47,347.94
- Deudores diversos por	\$ 839,257.42
- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$ 115,347.06
• Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	\$3,263,036.67

Estos saldos tienen su origen en los ejercicios anteriores (saldos reportados por la administración 2016-2018 en la entrega recepción), sin embargo, la variación que se tiene con algunas de estas cuentas es porque esta Administración fue realizando lo procedente con respecto a la ejecución de acciones para el ejercicio fiscal 2019. En la cuenta de Inversiones Financieras a Corto Plazo se creó una cuenta de inversión la cual al final del ejercicio el recurso tuvo que ser reintegrado a la cuenta correspondiente, cabe hacer mención que la Administración 2016-2018 dejó en bancos un saldo contable negativo por la cantidad de -600.00 del cual no se cuenta con estado de cuenta ya que estas fueron canceladas en su totalidad y del cual se hará lo correspondiente para realizar su depuración, el saldo específico de Anticipo a Contratistas se deriva de que al cierre del ejercicio fiscal 2019 se provisionaron diversas facturas por concepto de pago de obra publica, ya que aún están consideradas como construcciones en proceso por lo tanto; se realizara el pago correspondiente una vez que se concluya la obra publica en su totalidad.

**• BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)**

En el periodo presentado no se registraron movimiento por este concepto.

*[Handwritten signatures]*

**• INVERSIONES FINANCIERAS**

En el periodo presentado no se registraron movimiento por este concepto.

**• BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El saldo que presenta esta cuenta durante ejercicio fiscal 2019, correspondiente a las cuentas de activo no circulante que comprende:

- Terrenos	\$ 41,056,892.36
- Edificios no habitaciones	\$ 8,003,525.26
- Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ 243,836,004.77
- Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 51,282,254.01
- Mobiliario y equipo de administración	\$ 2,198,086.09
- Vehículos y equipo de transporte	\$ 12,087,839.73
- Equipo de defensa y seguridad	\$ 70,328.12
- Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,984,465.46
- Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$ 195,800.00

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se afectaron diferentes cuentas en relación a los saldos con los que esta Administración inicio, específicamente en los rubros de Construcciones en proceso en bienes de dominio público y Mobiliario y equipo de administración, por lo que en ese sentido siguen quedando saldos con movimientos realizados por esta administración 2019-2021 y también existen saldos de ejercicios anteriores que quedaron a diciembre 2018 sin que estos hayan tenido movimiento alguno.

**• ESTIMACION Y DETERIOROS**




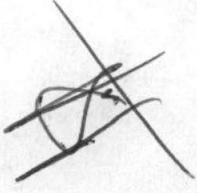
En el periodo presentado, se registró la depreciación acumulada del periodo enero a diciembre de 2018 utilizando el método lineal, en este ejercicio 2019 se realizó de igual forma se calculo al mes de diciembre 2019. La depreciación representa la parte estimada de los activos que se han consumido durante un periodo, su finalidad es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aun cuenta con vida útil, se determinara el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelara el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa debiera dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo util de vida de los bienes sujetos a este calculo de depreciación.

**• OTROS ACTIVOS**

En el periodo presentado en la cuenta de otros activos diferidos; existe un saldo de \$2,537.71 (saldo que corresponde a la administración 2016-2018)

**PASIVOS**

El saldo que integra la cuenta de pasivo al cierre del ejercicio fiscal 2019 es por:

- Servicios personales por pagar a corto plazo por \$3,356,277.23

Su saldo más representativo es el registrado en ejercicios anteriores por un monto de \$2,272,085.39 (pasivo que corresponde a la administración 2016-2018, sin embargo, en el mes de diciembre se realizaron movimientos afectando el saldo de dicha cuenta registrada en diciembre 2018.

- Proveedores por pagar a corto plazo por \$3,339,333.50 con movimientos debido a su naturaleza, ya que se tiene un registro contable de la administración anterior 2016-2018 por un monto de 1,819,410.33 el cual aumento por los pasivos generados en el mes de diciembre sin embargo en lo subsecuente se cancelará el saldo de esos movimientos al ser depurado este saldo.

- Contratistas por obra pública por pagar a corto plazo \$8,538,800.72

Este saldo corresponde al recurso del programa FISE 2019, y será liberado durante el inicio del ejercicio fiscal 2020 por 8,000,000.00, ya que la diferencia es un saldo que quedo a diciembre 2018 correspondiente a la administración anterior 2016-2018

- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$4,977,998.48

Este saldo disminuyo por que se realizaron enteros por declaración de ISR en el mes de diciembre de 2019 ya que el saldo contable de la administración anterior 2016-2018 era por un monto de \$5,226,317.45

- Otras cuentas por pagar a corto plazo \$29,654,240.36

Este saldo tuvo una disminución minima por la cantidad de 2,880.00, ya ue el saldo total corresponde a la administracion anterior (2016-2018)

**II. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE GESTION.**

Impuestos

\$ 5,176,017.56

Derechos

\$ 228,151.00

Productos tipo corriente

\$ 4,703,370.99

Aprovechamientos tipo corriente

\$ 110,210.13

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

\$ 280,948.00

Participaciones y Aportaciones

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

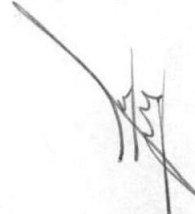
\$146,024,731.59

Ingresos Financieros

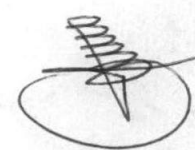
\$ 437,266.42

**Total ingresos y otros beneficios**

**\$156,960,695.69**



*Saudy G.*



<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Gastos Personales	\$ 49,967,144.54
Materiales y suministros	\$ 6,001,578.54
Servicios generales	\$ 28,618,511.16
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
Subsidios y subvenciones	\$ 8,289,928.36
Ayudas sociales	\$ 1,329,881.13
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 160,070.51
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 1,591,874.29
<b>INVERSION PUBLICA</b>	
Inversión pública no capitalizable	\$ 9,099,995.29
<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 105,058,984.21</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>\$ 51,901,711.48</b>

En el presente ejercicio 2019 que se esta presentando se recaudaron ingresos propios que capta el municipio además de las participaciones y aportaciones del mes de enero a diciembre de 2019.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

En el presente ejercicio 2019 el Municipio genero un ahorro de \$ 51,901,711.48, tal y como se muestra en el Estado de Actividades

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

Efectivo en Bancos –Tesorería	\$7,488,277.97
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$7,488,277.97</b>

En este ejercicio el Municipio registro operaciones financieras acumuladas, relativas a bienes muebles e inmuebles por \$ 2,594,791.92

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	156,960,695.69
<b>MAS</b>	
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO DE VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS BENEFICIOS VARIOS	0.00
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
<b>MENOS</b>	
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
INGRESOS DERIVADOS FINANCIAMIENTOS	0.00
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>156,960,695.69</b>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

CONCEPTO	IMPORTE
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	160,204,655.82
<b>MENOS</b>	
EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	56,897,616.88
BIENES INMUEBLES	2,593,388.32
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	54,286,272.46
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	17,117.86
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	838.24
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	1,751,945.27
<b>MAS</b>	
OTROS GASTOS	1,751,945.19
OTROS GASTOS CONTABLE SNO PRESUPUESTARIOS	0.08
<b>TOTAL DE GASTOS CONTABLE</b>	<b>105,058,984.21</b>



**AYUNTAMIENTO TLAXIAHUAC 2019-2021**  
**PRESIDENCIA**

C. DOLORES HERWENEGILDO LOZADA AMARO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**AYUNTAMIENTO TLAXIAHUAC 2019-2021**  
**SINDICATURA**

M.V.Z SANDRA LUZ VILLANUEVA GALICIA  
SINDICO MUNICIPAL



**AYUNTAMIENTO TLAXIAHUAC 2019-2021**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**AYUNTAMIENTO TLAXIAHUAC 2019-2021**  
**TESORERIA**

L.A.EI. FRANCISCO TEODORO MARTINEZ CARDOSO  
TESORERO MUNICIPAL



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)  
**Notas a los Estados Financieros**  
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (3)

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

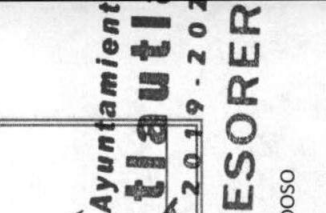
Contables:	
Valores	0.00
Emisión de obligaciones	0.00
Avales y Garantías	0.00
Juicios	0.00
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
Bienes en concesión y en comodato	0.00

**Presupuestarias:**

<b>Cuentas de Ingresos</b>	
4112 Impuestos	4,316,846.76
4117 Accesorios de impuestos	782,939.80
4119 Otros impuestos	76,231.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	228,151.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	10,230.00
4143 Derechos por prestación de servicios	4,451,375.14
4144 Accesorios de derechos	241,765.85
4151 Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público	110,210.13
4162 Multas	59,198.00
4164 Reintegros	221,750.00
4211 Participaciones	90,506,131.05
4212 Aportaciones	55,518,600.54
4311 Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	437,266.42
4391 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>156,960,695.69</b>

**Cuentas de Egresos**

1000 Servicios personales	49,967,144.54
2000 Materiales y suministros	6,001,578.54
3000 Servicios generales	28,618,511.16
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,619,809.49
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,594,791.92
6000 Inversión Pública	63,385,702.31
9000 Deuda pública	17,117.86
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>160,204,655.82</b>



C. DOMÍNGUEZ BERMUDEZ TOZADA AMARO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. SANDRA LUZ VILLANUEVA GALICIA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

L.A.E. FRANCISCO TEODORO MARTINEZ CARDOSO  
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ATLAUTLA (2)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y particularidades

El 17 de diciembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV con México. La economía mexicana ha seguido mostrando resiliencia ante un entorno complejo, pero el crecimiento económico se ha estancado en medio de elevada incertidumbre de políticas públicas, condiciones monetarias restrictivas y un subejercicio del gasto público. El compromiso de las autoridades con la prudencia fiscal es sólido, la política monetaria ha tenido éxito en lograr que la inflación converja al objetivo, y la supervisión y regulación del sector financiero continúan siendo robustas. El tipo de cambio flexible desempeña un papel clave para facilitar el ajuste de la economía ante choques.

Se espera que el crecimiento se acelere modestamente en el corto plazo, y que se sitúe 0.4 por ciento en 2019, a medida que las políticas macroeconómicas se vuelvan menos contractivas. Se proyecta que el crecimiento se recupere a 1.3 por ciento en 2020, sustentado por el fortalecimiento del consumo y a pesar de la persistente debilidad de la inversión. Se proyecta que la inflación general se mantenga alrededor del objetivo del Banco Central de 3 por ciento, mientras que se espera que la inflación subyacente disminuya gradualmente de su nivel elevado en un contexto de política monetaria aún restrictiva.

La política fiscal sigue siendo prudente. Las autoridades alcanzaron su objetivo de 2.5 por ciento del PIB para los Requerimientos Financieros del Sector Público en 2018, pero se prevé que no cumplan por escaso margen con el mismo objetivo en 2019 debido a la debilidad de los ingresos. Los objetivos actuales de mediano plazo de las autoridades mantendrían la deuda pública en términos generales estable en alrededor del 55 por ciento del PIB. Sin embargo, en ausencia de medidas adicionales para aumentar los ingresos o reducir el gasto, podría surgir una brecha fiscal de 0.5-1.5 por ciento del PIB durante 2020-24.

La política monetaria ha comenzado a relajarse en el contexto de una creciente brecha negativa del producto y una inflación a la baja. El Banco Central redujo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en dos disminuciones de 25 puntos base en agosto y septiembre a 7.75 por ciento. Mientras tanto, se abstuvo de intervenir en el mercado cambiario y permitió que el peso se ajustara libremente ante choques.

La posición externa de México se mantiene en términos generales consistente con fundamentos macroeconómicos y un marco de políticas deseables a mediano plazo. El personal técnico prevé que el déficit de la cuenta corriente disminuya este año y se amplíe ligeramente en el mediano plazo. Las reservas internacionales son adecuadas de acuerdo con una gama de indicadores, mientras que la Línea de Crédito Flexible continúa proporcionando un complemento efectivo para reducir los riesgos. Sin embargo, la fuerte presencia de inversionistas extranjeros deja a México expuesto a un mayor riesgo respecto de una reversión de flujos de capital y mayores primas de riesgo.

**Autorización e Historia**

El Municipio de Atlautla erigido por decreto número 42 del H. Congreso de nuestro Estado, el día nueve de octubre de 1874, tiene un gobierno representativo, popular y democrático, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población, los bienes de dominio público, su organización política administrativa y los servicios públicos que preste, con las limitaciones que señalan las leyes aplicables.

04  
E  
A

### **Organización y Objeto Social**

Objetivo social

El municipio tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia, la labor gubernamental, en estricto apego al derecho y a la justicia, garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades

### **Principal Actividad**

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo.

### **Ejercicio Fiscal**

El periodo que presenta este ente público denominado municipio de Atlautla comprende del 01 al 31 de diciembre de 2019

### **Régimen Jurídico**

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los ayuntamientos de los municipios y que son de observancia general, las cuales se presentan de manera enunciativa mas no limitativa.

### **Consideraciones fiscales del ente:**

El municipio de Atlautla realiza los pagos correspondientes por las retenciones de ISR, 3% sobre servicios de nómina y el 3.5% de los ingresos de servicios ambientales, los cuales se realizan en tiempo y forma de acuerdo al calendario correspondiente.

### **Estructura organizacional básica**

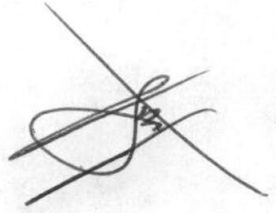
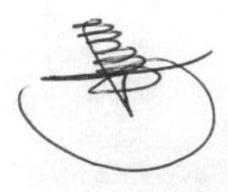

El Gobierno Municipal se deposita en el H. Ayuntamiento, integrado en la forma y términos que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal ejerciendo su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

Los integrantes de los ayuntamientos de elección popular deberán cumplir con los requisitos previstos por la ley, y no estar impedidos para el desempeño de sus cargos, de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se elegirán conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

### **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El municipio no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.



### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en el sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La evolución de la técnica contable del gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, la estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lo lineamientos para el registro de la operación.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

#### **1) Sustancia Económica**

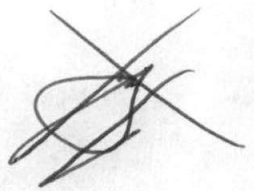
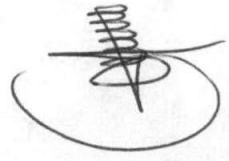
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

#### **2) Entes Públicos**

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.

#### **3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.



**4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

**6) Registro E Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) Consolidación De La Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y la variación a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9) Valuación**

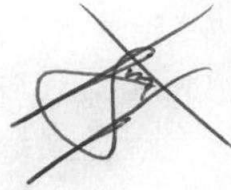
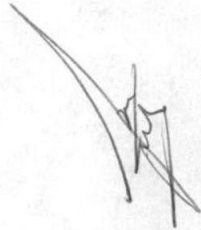
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10) Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11) Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



**POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

**Actualización**

El municipio de Atlautla aún no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio

**Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El municipio de Atlautla no realiza inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**Sistema Y Método De Evaluación De Inventarios**

El ente público no realiza movimientos contables de valuación de inventarios en el presente ejercicio fiscal

**Provisiones**

No se tiene identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones

**Reservas**

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

**Cambios en políticas contables.**

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su confiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyendo en el resultado del:

- (a) Período en que tiene lugar el cambio, si este afecta solo a ese período, o
- (b) Período del cambio o períodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos

Los errores de períodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados, y
- (b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

**Reporte analítico del activo.**

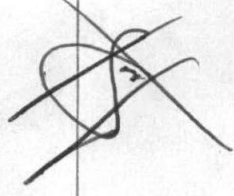
En el presente ejercicio, el municipio solo determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes.

El municipio no cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés. Tampoco capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.**

El municipio de Atlautla para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos análogos





**Reporte de la Recaudación**

4112 Impuestos	4,316,846.76
4117 Accesorios de impuestos	782,939.80
4119 Otros impuestos	76,231.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	228,151.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	10,230.00
4143 Derechos por prestación de servicios	4,451,375.14
4144 Accesorios de derechos	241,765.85
4151 Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público	110,210.13
4162 Multas	59,198.00
4164 Reintegros	221,750.00
4211 Participaciones	90,506,131.05
4212 Aportaciones	55,518,600.54
4311 Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	437,266.42
4391 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>156,960,695.69</b>

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El municipio de Atlautla en el presente ejercicio fiscal no ha adquirido ningún crédito con institución financiera para hacer frente a gastos específicos.

**Calificaciones Otorgadas**

Aun no se tiene calificación con alguna institución crediticia

**Proceso de Mejora**

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son expedidos por las leyes que le son aplicables

**Información por segmentos**

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos

**Eventos Posteriores al Cierre**

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros sobre hechos ocurridos de relevancia en el periodo posterior al que se informa y afectan económicamente, los cuales no se conocían a la fecha de cierre.

**Partes Relacionadas**

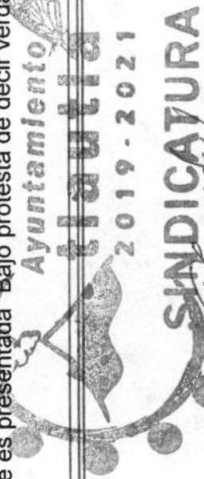
No existen partes relacionadas con este municipio que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

La elaboración de la información contable es presentada bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario.

**PRESIDENCIA**

2019-2021



C. DOLORES HERMENEGILDO LOZADA AMARO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. SANDRA LUZ VILLANUEVA GALICIA  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL

L.A. ESCOBAR NESSCO  
TESORERO MUNICIPAL

**TESORERIA**

2019-2021

**Atlautla**

Ayuntamiento